

### **Acta Extraordinaria N.º 08-2023**

Acta de la sesión extraordinaria número ocho, realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, el lunes trece de noviembre de dos mil veintitrés, a las once horas en la sala de reuniones del Decanato de la Facultad. Sesión presidida por la máster Lilliam Quirós Arias, Decana.

**Miembros presentes:** M.Sc. Lilliam Quirós Arias, decana; M.Sc. Margaret Pinnock Branford, vicedecana; M.Sc. Luis Francisco Rodríguez Soto, director, Escuela de Ciencias Geográficas; M.Sc. Eduardo Umaña Rojas, director, Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales; M.Sc. Joel Sáenz Méndez, director, Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre; M.Sc. Virya Bravo Durán, directora, Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas; Lic. Mario Vargas León, director ejecutivo, FCTM; Sra. Andrea Belén Jiménez Matamoros, representante estudiantil.

**Miembro ausente con excusa:** M.Sc. Alonso Calvo Araya, director a.i, Escuela de Ciencias Agrarias; Dra. Ana Hine Gómez, directora, Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales; M.Sc. Melissa Blandón Naranjo, directora, Escuela de Ciencias Ambientales; Sra. Nahomy Vargas Peña, representante estudiantil; Sr. Diego Roldán Rodríguez, representante estudiantil.

**Secretaria de actas:** Sra. Dalys Marcela Masaya Ballesterero.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. [Matriz PPAA´S.](#)
3. Aprobación PFESA- ICOMVIS ([UNA-AA-ICOMVIS-ACUE-005-2023](#)).

#### **ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día.**

**Lilliam Quirós Arias:**

Extraordinaria de este Consejo, convocatoria emm... Número 8

Iba a decir veintiocho...

**Dalys Marcela Masaya Ballesterero:**

Veintiocho al....

**Lilliam Quirós Arias:**

Ahh ok.

A esa sesión extraordinaria número 8 de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, estamos presentes acá en esta sala, en la sala del Decanato: Andrea, Francisco Rodríguez, Margaret Pinnock, Lilliam Quirós, Don Mario Vargas, Virya Bravo y don Joel... don Joel este, Sáenz, están atendiendo a la reunión, este Consejo don Eduardo Umaña, de manera virtual. Este bueno primero antes que dar el leer el orden del día, quisiera dar la bienvenida a don Francisco Rodríguez, que se integra hoy como integrante de ese Consejo por los próximos 5 años. Así es que Francisco bueno felicitarte por asumir este reto y yo creo que va a ser muy muy positivo para la escuela y para la Facultad, así es que bienvenido a esta sesión extraordinaria durante el año nos hemos reunido los lunes en la mañana, tendríamos... En el próximo Consejo estaríamos definiendo la fecha entonces, pero hoy fue dos temitas que nos que nos trajeron acá y este... Y que vista... visto que ya estamos en el cierre de año, quisimos aprobar... eh convocar esta sesión extraordinaria para dar trámite a esta solicitud.

Entonces, cómo orden del día tendríamos la aprobación del orden del día, la matriz de PPA'S y aprobación del PFESA del ICOMVIS. Acá vamos a revisar una documentación que ahora tenemos como respaldo al PFESA del ICOMVIS.

Entonces, estaríamos, este no hay que aprobarlo, si...

**Mario Vargas León:**

Pero acuérdesese que lo piden...

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah, bueno, usted al final si...

**Mario Vargas León:**

Sí, revise el oficio...

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah Ok, sí, por el de geografía Francisco, lo teníamos pendiente, pero después no entró el viernes a las 5:00 de la tarde, antes de las 5:00 y por eso no se incluyó, pero ahora me dice don Mario que ustedes envían el oficio, dónde... Entonces, habría que solicitar a este Consejo si estarían de acuerdo en que se incluyera el, el oficio del PFESA de la Escuela de Ciencias Geográficas, entonces ahí les estaría solicitando y... que ustedes levanten la mano, quienes estarían de acuerdo en incluir, entonces estaríamos....

Sí también...

Entonces estaríamos 3,4,5,6,7 a favor y don Eduardo, también, gracias don Eduardo, entonces estaríamos incluyendo el PFESA, también el de el de Ciencias Geográficas de la Escuela de Ciencia Geográficas.

Como orden del día, como es extraordinario entonces, este no, no estaríamos aprobando el orden del día.

Estaríamos con el punto dos, aprobación del orden del día.

**Dalys Marcela Masaya Balletero:**

Sí ya lo aprobaron.

**Lilliam Quirós Arias:**

Como en como punto dos, la matriz de los PPA'S ahí don Mario le agradecería.

Ay perdón...

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión extraordinaria N.º 08-2023.

Se somete a votación la consideración anterior.

**VOTOS A FAVOR: 8.**

**TOTAL: ocho votos.**

**VOTAN EN CONTRA: ninguno.**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 08-2023, ADICIONANDO EN EL ARTÍCULO DOS EL PFESA+ID DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, ACUERDO UNA-AS-ECG-ACUE-012-2023.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 2. Matriz PPAA'S.**

UNIDAD	ACUERDO	PPAA	DETALLE
ECG	<a href="#">UNA-CO-ECG-ACUE-196-2023</a>	CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS: GESTIÓN PARA LA CALIDAD CÓDIGO SIA: 0394-22 TIPO FONDO: - UNA001 - UNIDAD ACADÉMICA TITULAR: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE: LUIS CALDERÓN RAMÍREZ	INCLUSIÓN DE LA PARTICIPANTE LUIS EDUARDO QUESADA HERNANDEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 11-DICIEMBRE-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P

UNIDAD	ACUERDO	PPAA	DETALLE
		VIGENCIA: 01-ENE-2023 AL: 31-DIC-2025.	PRESUPUESTO UNA: 10
ECG	<a href="#">UNA-CO-ECG-ACUE-197-2023</a>	PROGRAMA DE GEOMORFOLOGÍA AMBIENTAL (PROGEA) CÓDIGO SIA: 0052-21 TIPO FONDO: - UNA001 - UNIDAD ACADÉMICA TITULAR: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE: GUSTAVO BARRANTES CASTILLO VIGENCIA: 01-ENE-2022 AL: 31-DIC-2026.	INCLUSIÓN DE PARTICIPANTE: DANIELA FERNANDA CAMPOS DURAN. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 16-DICIEMBRE-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P PRESUPUESTO UNA.

**Margaret Pinnock Branford:**

Bueno, buenos días. Gracias, bienvenido don Francisco...

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Gracias.

**Margaret Pinnock Branford:**

Sí, para está Consejo extraordinario se hizo porque hay una solicitud para el nombramiento anualizado de los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas.

El primero es el oficio, UNA-CO-ECG-ACUE-196-2023 en donde se solicita incluir a Luis Eduardo QUESADA Hernández 10 horas a partir del 11 de Nov diciembre al 31 de diciembre de este año.

Y el segundo, también de la Escuela de Ciencias Geográficas, UNA-CO-ECG-ACUE-197-2023, dónde se solicita la incorporación también al proyecto, al programa de Geomorfología Ambiental PROGEA del, las muchachas Daniela Fernández Campos duran 10 horas también. Entonces, serían esos esos dos los que tenemos que... que aprobar.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ahí nada más recordar, que bueno, que el nombramiento de estos académicos hasta el 31 de diciembre.

Ay perdón...

Para el nombramiento de estos académicos hasta el 31 de diciembre era necesario hacer las modificaciones en los PPA'S entonces en la línea de... de que a ellos se les pueda nombrar hasta el 31 de diciembre se solicita, se debería, se hizo la modificación en los proyectos. La

otra cosa es que bueno lo, el nombramiento el 10... hasta el 16 de noviembre hay tiempo para incluirlos entonces, de ahí que la se convocará este Consejo para porque si no estaríamos a distiempo, entonces en ese sentido eh, te serían esas dos solicitudes de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Partimos que digamos que el resto de las unidades académicas ya están, digamos al día con esta parte.

Entonces, si están de acuerdo en aprobar el, los trámites solicitados, entonces seríamos 7,8 a favor y en firme para tramitar.

Gracias.

## 2.1. UNA-CO-ECG-ACUE-196-2023

### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-196-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, aprueba la solicitud de cambio NA-ECG-OFFIC-659-2023, con fecha del 07 de noviembre de 2023 suscrito por el Máster Guillermo Calderón Ramírez; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad?, como parte del proceso de acreditación para los años 2023-2025, código SIA 0394-22, según el siguiente detalle: Incluir al participante: Identificación: 206920958. Nombre: Luis Eduardo Quesada Hernández. Participante En el siguiente periodo: 11-diciembre-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas Código NX: 090308.
2. Que la modificación solicitada responde a la Instrucción UNA- RA-DISC013-2023 UNA-RA-DISC-008-2023 relacionada con el contenido presupuestario para contrataciones de personal académico a tiempo completo del 11 al 31 de diciembre de 2023.
3. La valoración positiva de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se somete a votación la consideración anterior.

**VOTOS A FAVOR: 8.**

**TOTAL: ocho votos.**

**VOTAN EN CONTRA: ninguno.**

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

3. **REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFFIC-359-2023, SUSCRITA POR EL MÁSTER GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ, A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS: GESTIÓN PARA LA CALIDAD, COMO PARTE DEL**

**PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA LOS AÑOS 2023-2025, CÓDIGO SIA 0394-22; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 206920958. NOMBRE: LUIS EDUARDO QUESADA HERNÁNDEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 11-DICIEMBRE-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CÓDIGO NX: 090308.**

#### **4. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

##### **2.2. UNA-CO-ECG-ACUE-197-2023**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-197-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, aprueba la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-657-2023, con fecha del 08 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, mediante el cual remite la solicitud de cambio al proyecto titulado Programa de Geomorfología Ambiental (PROGEA), código SIA 0052-21, según el siguiente detalle: Incluir al participante: Identificación: 206720003. Nombre: Daniela Fernanda Campos Duran. Participante En el siguiente periodo: 16-diciembre-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas Código NX: 053624.
2. Que la solicitud de cambio responde a la posibilidad de anualizar a la académica Campos Durán, con base en las tareas que demanda el final de año en términos de procesamiento de datos y preparación de informes.
3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

Se somete a votación la consideración anterior.

**VOTOS A FAVOR: 8.**

**TOTAL: ocho votos.**

**VOTAN EN CONTRA: ninguno.**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

5. **REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIG-657-2023, SUSCRITA POR EL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO, RESPONSABLE DEL PROYECTO TITULADO PROGRAMA DE GEOMORFOLOGÍA AMBIENTAL (PROGEA), CÓDIGO SIA 0052-21, SEGÚN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: Incluir al participante: Identificación: 206720003. Nombre: Daniela Fernanda Campos Duran. Participante En el siguiente periodo: 16-diciembre-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas Código NX: 053624.**

## **6. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

### **ARTÍCULO 3. Aprobación PFESA- ICOMVIS ([UNA-AA-ICOMVIS-ACUE-005-2023](#)) y PFESA-Escuela de Ciencias Geográficas ([UNA-AS-ECG-ACUE-012-2023](#)).**

#### **Lilliam Quirós Arias:**

El punto, el punto 3. La aprobación de PFESA del ICOMVIS, ahí estaríamos incluyendo la aprobación de PFESA, este del ICOMVIS y el de la Escuela de Ciencias Geográficas. Acá don Mario va a revisar el, el criterio jurídico que solicitamos, porqué recordar que el ICOMVIS presentó en tiempo el PFESA en la sesión anterior que vimos los, los PFESA'S, sin embargo, tuvimos una, una duda con respecto a la conformación, al a la Asamblea, al nivel en que fue aprobado el PFESA, y entonces se solicitó criterio tal y como lo habíamos, digamos acordado. Entonces ahí don Mario va a exponer sobre el criterio que nos envió la asesoría jurídica.

Adelante don Mario...

#### **Mario Vargas León:**

Sí, bueno ya doña Lilliam hizo la observación, ¿verdad? Que, en el Consejo anterior, aprobamos todos los PFESA'S, con excepción de la Escuela de Ciencias Geográficas, que del todo no lo había aprobado y quedó pendiente el caso del ICOMVIS. Como ustedes saben, el caso del ICOMVIS surgió debido a que teníamos una duda sobre el nivel de aprobación, porque todas las unidades académicas la aprueban a nivel de Asamblea de Facultad de unidad académica y no de Asamblea de académicos. Don Joel le hizo la observación que ellos hicieron, la aprobación, tal y como está indicado en el artículo 9 del Reglamento del Instituto, Eh... entonces, ¿Eh?

Debido a las dudas, entonces yo ese mismo día presenté una consulta a la asesoría jurídica en la cual no respondieron, ¿verdad? También quiero decir que es que yo también aclare ese día que el tema del ICOMVIS se debía a que después del congreso universitario la aprobación del nuevo estatuto y reglamento de unidades académicas no se ha concluido. Y es precisamente lo que contestó doña Ada, porque yo sí tuve que presionar un poco a la asesoría jurídica porque se lo habían trasladado a otro asesor entonces yo le pedí a don Gerardo estaba con licencia pero el fallecimiento del papá pues logramos que mover un poco el asunto porque el otro compañero me dijo que estaba muy ocupado atendiendo otras situaciones entonces ya se dio la respuesta y donde se indica que textualmente como es de su conocimiento del día hoy la universidad no ha logrado aprobación del reglamento de unidades académicas que se requiere a partir de la aprobación del nuevo estatuto orgánico esto fue en el 2015 y hasta la fecha no se ha probado. Ante esta omisión sigue vigente el acuerdo eh... el del consejo universitario de 2014 eh... del 11 de diciembre del 2014 según el cual el consejo universitario aprobó lo siguiente: eh... esto se ha venido prorrogando por muchos años yo se los dije ese día y se mantiene hasta la fecha, ¿verdad?

En última instancia ya lo que la asesoría jurídica indica es que en consecuencia de lo anterior la asamblea competente en este momento para probar el PFESA-ID del ICOMVIS es la asamblea que tiene, bueno, que tiene que tiene la competencia. Esto está textual, ¿verdad? según el reglamento propio y si te... de dicho instituto, ¿verdad? Que es la asamblea de académicos.

Así las cosas, pues el ICOMVIS actuó en tiempo y forma y actuó a derecho verdad entonces ya no tenemos dudas y ya lo podríamos aprobar hoy y con respecto al de Ciencias Geográficas y debido a que Melissa presentó una inconformidad en su momento por el por el por el chat del consejo, ella decía que nosotros en primera instancia habíamos contestado que no íbamos a hacer sesiones extraordinarias para probar PFESAS, ¿verdad? eso era así y fue así con la intención de que todos los PFESAS entrarán en tiempo y forma antes del 7 de noviembre y así lo hicimos, ¿verdad?

El tema fue que planteamos no hacer sesiones extraordinarias debido a que los PFESAS que entraban después del 7 de noviembre no aplican para el 2024. Nosotros en el acuerdo anterior del aprobamos todos los PFESA'S indicamos a la rectoría adjunta, y APEUNA que tuvieran consideración con el ICOMVIS, porque el ICOMVIS sí lo aprobó en tiempo y forma, ¿verdad? Y entonces, en este acuerdo, tendríamos que poner lo mismo para que lo analicen y entre en vigencia para el 2024, no así el de Ciencias Geográficas, que por haber entrado tarde no se va a aplicar en el 2024. Bueno, esa es la posición de ellos, puede que sí, puede que no. ¿No sabemos, ¿verdad? Pero esa fue la posición de ellos. Entonces, con esas observaciones, Eh, me parece que estamos en posibilidad de votar ambos PFESAS y elevarlos a las instancias correspondientes, ahí está la información, si quiere doña Lilliam lo asume usted porque ya es parte más académica....

**Lilliam Quirós Arias:**

Sí, gracias don Mario. ¿No sé don Joel si quisieras decir algo sobre esto, o estamos bien?

**Joel Sáenz Méndez:**

Creo que no...

**Lilliam Quirós Arias:**

Este quizás, eh...Los votamos los dos juntos, ¿verdad? Para...

**Mario Vargas León:**

Un poquitito ahí...

**Dalys Marcela Masaya Ballesterro:**

El del ICOMVIS si se le presenta....

**Lilliam Quirós Arias:**

Sí, sí, no exacto, no para pedirle a don Francisco que nos haga un resumen del del PFESA. La vez pasada Francisco, cada unidad presentó el PFESA, un poco como un resumen de cómo lo establecieron en la unidad académica y este y en el entendido de que es un acuerdo de unidad, que nosotros digamos para conocimiento este de este de este órgano.

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Sí, bueno, buenos días.

Con la información del PFESA había un trabajo bastante extenso de meses en la escuela, pero que no decantó en algo ya operativo de lo que al final se pedía en la instrucción. Hasta hace dos semanas por ahí que fue donde logramos hacerlo.

¿Qué ocurrió?

Qué Consejo ya tenía que aprobarlo, Consejo de Unidad y después Asamblea de Unidad, y nosotros trabajamos como Asamblea de Académicos. De hecho, es una sugerencia que queríamos sacar en algún momento porque es un tema académico. Ya debería ser la Asamblea de Académicos, en la instrucción y no como esta, que una asamblea de unidad en este momento. Pero bueno, eso ahorita se siguió el camino y el análisis que se tuvo fue de... apostar por plazas en propiedad en la mayoría de lo que es la... los resguardos de beca ya están ahí, cubiertos, que teníamos dos y sacar dos concursos.

Se resume en que se plantean 4 concursos por oposición en cada año en el 25,24,25,26,27, sacar algún concurso en caso de que no se pueda operar en el 24 por algo que, en el trámite, pues ahí lo podemos manejar en el 25, si fuera del caso y lo de becas. El doctorales no está considerado esta vez hay 4 compañeros que están haciendo estudios doctorales y si sumamos con dos propietarios hay 6 y en este momento están haciendo estudios doctorales. Entonces, el análisis no fue en que se diera una necesidad para eso. Yo soy también representante en la junta de becas y sé que ese era un dato muy importante porque ese dato justamente es el que permite presupuestariamente darle el sostén al fondo de lo que va a hacer el PFESA de toda la U.

Entonces yo sé que ahí ese era como el corazón de donde sí hay dinero para un doctorado, y en dónde iba a ser... Eso tenía que quedar para APEUNA muy claro en este en este proceso.

Entonces.

Y lo de información continua que es la otra dinámica que estaba ahí también tiene un componente bastante fuerte en los años de trabajo en los 5 años para educación permanente y donde en el entendido de que aquí también pueden existir opciones de Posdoctorado para algunos de los colegas que pudieran aplicar en eso, no sé en resumen Lilliam de...

**Lilliam Quirós Arias:**

Sí sería volver un momentito. Entonces, Francisco, vamos a ver los resguardos de beca que tenían anteriormente, o sea, tienen están contemplados. Digamos entiendo que habían tres, bueno dos no sé...

**Mario Vargas León:**

Dos.

**Lilliam Quirós Arias:**

Dos. ¿Ahí donde dónde están reflejados esos?

**Mario Vargas León:**

Ahí abajo están donde dice resguardo de becas vacante-PFESA, resguardo de becas vacante-PFESA...

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Es que están, aja hay uno que se llama.... Hay uno que es más viejo que el PFESA, ese un resguardo de beca de ese otro modulo...

**Joel Sáenz Méndez:**

El anterior no es... El anterior es plan...

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Sí, y el otro sí es de PFESA es uno de los resguardos.

Según la APEUNA, se les hizo la consulta. En el caso de los resguardos, una vez que pasa a concurso, cuando se puede pagar el concurso, entonces se libera el resguardo de beca y se puede hacer el ajuste, digamos si fuera el caso. Según Marianella son dos veces al año que se pueden hacer los cambios....

Y la fracción que hay ahí que dice 3 punto....

**Mario Vargas León:**

Setenta y algo....

Dalys baja un poquito...

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Ajá la... La fracción....

**Dalys Masaya Ballesterero:**

3.43.

**Lilliam Quirós Arias:**

Es que la duda que tengo Francisco es que digamos con ese resguardo de becas no pueden sacar concurso por oposición. O sea, vamos a ver, la idea de ustedes es bueno liberar una plaza de resguardo de beca y luego que ese, pero con ese como está formulado el concurso por oposición tiene cero entonces....

Habría que ver cómo lo formularon en el caso del ICOMVIS, que fue más cercano...

Bueno, eso es una aprobación de asamblea, ¿verdad?

No estamos, sino para visualizar un poco. Yo entiendo la idea de que los resguardos de beca digamos, eventualmente pasarían a concursos por oposición y pasarían a propiedad, entonces eso liberaría el resguardo de beca.

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Es en esa lógica.

**Lilliam Quirós Arias:**

Sí.

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Y también lo del 3.43 porque se plantearon 4 concursos tiene que ver con la lógica de en el 26 hay una jubilación proyectada y en el momento que esa sede.... este ese pasa, digamos, a pagarle el residuo que está....

**Dalys Masaya Ballesterro:**

Ah bueno....

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah bueno el cuadrado ese es que tenemos que ver...

**Dalys Masaya Ballesterro:**

O sea, puedo...

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Sí, eso se consultó con Ligia...Ligia ya lo hizo....

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah ok. Sino.

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Las otras dos opciones que hay ahí, o no están todavía digamos en ese entendido, pero para el residuo del 26 entonces, se le devuelve digamos a esa opción con esto, eso fue un poco lo que APEUNA y.... el contacto ahí que se está preguntando...

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah ok, es en el otro cuadro. Ese. Ah bueno es que no....

**Dalys Masaya Ballesteros:**

No tienen...

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Vea ahí hay una salvedad de que antes de marzo del próximo año tampoco se puede aplicar nada de concurso por oposición... Que don... Lo dijo...

**Joel Sáenz Méndez:**

Hasta mayo.

**Luis Francisco Rodríguez Soto:**

Hasta después... Aja después de mayo. Yo le dije bueno podemos iniciar el, por lo menos cocción o algo y me dijo no, hasta que ya esté resuelto.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ahí no sé, si vienen las matrices...

Sí, no está bien.

No sé si hay alguna, entonces... Gracias Francisco, se estrena usted con el PFESA.

Yo recuerdo el anterior en la en la dirección de la Escuela Ciencia de Geográficas, yo también me estrené con él con el PFESA así, es que...

Entonces estaríamos sometiendo a aprobación el PFESA del ICOMVIS que fueron enviados con el acuerdo... vamos a ver, ah bueno todavía está...El acuerdo de Asamblea de Académicos ICOMVIS-ACUE-005-2023 y en el caso de la Escuela de Ciencias Geográficas, con el acuerdo de Asamblea ECG-ACUE-012-2023 entonces estaríamos sometiendo a votación en ambos PFESAs para enviarlos a la Rectoría Adjunta y APEUNA.

Entonces, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, seríamos 6,7,8. 8.

No, tomamos grupal seríamos 8 favor y en firme para tramitar.

**Margaret Pinnock Branford:**

Perdón, pero si con la aclaración de que ICOMVIS entrego en tiempo.

**Lilliam Quirós Arias:**

Aja, está bien.

Gracias don Eduardo.

Muchísimas gracias por atender esta sesión extraordinaria en este periodo que estamos con tantas cosas, pero para ir completando el año yo creo que al final de año siempre se nos quedan, digamos asuntos por resolver...

Entonces muchísimas gracias.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-RA-OFIC-609-2022 y UNA-APEUNA-OFIC-375-2022, de fecha 3 de octubre de 2022, mediante el cual se comunica la metodología para la revisión, construcción y aprobación de áreas estratégicas, temáticas y disciplinares, las cuales serán la base para la formulación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico +ID 2023-2027.
2. El oficio UNA-RA-OFIC-486-2023 y UNA-APEUNA-OFIC-266-2023 mediante el cual se formaliza la nueva estrategia y los instrumentos para la formulación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico +ID 2023-2027.
3. La presentación realizada por la Rectoría Adjunta y el Área de Planificación donde se explica la estrategia institucional del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027.
4. En los considerandos 5 y 7 del acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-522-2023, del 6 de noviembre del 2023, suscrito por la M.Sc. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se indica lo siguiente: Que durante el análisis de los acuerdos antes indicados, se determinó que el acuerdo correspondiente al ICOMVIS fue aprobado por la Asamblea de Académicos y no por la Asamblea de Unidad tal y como corresponde, a lo que el máster Joel Sáenz Méndez explicó que esto se debió que el Instituto actuó con base en lo dispuesto en el artículo 9) del Reglamento de creación del instituto internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS-UNA), el cual señala que "la Asamblea de Académicos del ICOMVIS-UNA es la máxima autoridad en la definición de políticas del Instituto". A pesar de dicha aclaración el Consejo de Facultad decidió no

avalar ese PFESA, hasta que se realice la consulta y se tenga la respuesta de la Asesoría Jurídica, por lo que se le solicita a la Rectoría Adjunta y APEUNA considerar esta situación al momento de emitir sus criterios, toda vez que fue aprobado por el Instituto en tiempo y forma. Que la máster Ligia Hernando Echeverría, directora de la Escuela de Ciencias Geográficas indica que dicha Unidad Académica aún no lo ha sometido a aprobación su PFESA ante el Consejo y Asamblea de Unidad.

5. Mediante correo electrónico del 6 de noviembre de 2023, el Lic. Mario Vargas León, Director Ejecutivo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, le solicitó a la Asesoría Jurídica criterio sobre la necesidad de conformación o no de la asamblea de unidad del ICOMVIS para aprobar el PFESA 2023-2027 o en su defecto se respetaría la aprobación realizada por ese Instituto por parte de la asamblea de académicos según lo dispuesto en el artículo 9) del Reglamento de creación del instituto internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS-UNA).
6. Mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2023, la Dra. Ada Cartín Brenes, Asesora de la Asesoría Jurídica, da respuesta a la consulta planteada, en los siguientes términos: “Como es de su conocimiento, al día de hoy la Universidad Nacional no ha logrado la aprobación del Reglamento de Unidades Académicas, que se requiere a partir de la aprobación del Estatuto Orgánico del 2015. Ante esta omisión, sigue vigente el acuerdo UNA-SCU-2100-2014 de fecha 11 de diciembre del 2014según el cual el Consejo Universitario aprobó lo siguiente: prorrogar el inciso b, punto 1 y 2 del acuerdo tomado por el consejo universitario, según el artículo iv, inciso i, de la sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2007, acta n°2888, y sus modificaciones, hasta el 17 de febrero del 2016, fecha en que se tendrá aprobado el reglamento de unidades académicas que establece el transitorio primero del nuevo estatuto orgánico, reglamento en el cual se definirá lo referente a los institutos. El acuerdo del consejo Universitario del 2007, que se encuentra prorrogado, hasta que se cuente con el reglamento de unidades académicas dispuso: a. Mantener transitoriamente la conformación y funcionamiento de la asamblea y el consejo académico o aquel modo de organización y funcionamiento que poseen a la fecha. b. Mantener la vigencia de los acuerdos tomados por las asambleas de académicos y consejos académicos. Consecuencia de lo anterior, la Asamblea competente, en este momento para aprobar el PFESA+ID del ICOMVIS, es la asamblea que tiene la competencia según el reglamento propio de dicho instituto, a saberla Asamblea de Académicos regulado en el artículo 9) del Reglamento de creación del instituto internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS-UNA).
7. Que la Escuela de Ciencias Geográficas aprobó su PFESA en la Asamblea de Unidad el 10 de noviembre del presente año.
8. Que las asambleas del ICOMVIS y de la Escuela de Ciencias Geográficas, remitieron sus respectivos acuerdos, a saber:

UNIDAD ACADÉMICA	NÚMERO DE ACUERDO
Escuela de Ciencias Geográficas	<u>UNA-AS-ECG-ACUE-012-2023</u>
ICOMVIS	<u>UNA-AA-ICOMVIS-ACUE-005-2023</u>

Se somete a votación la consideración anterior.

**VOTOS A FAVOR: 8.**

**TOTAL: ocho votos.**

**VOTAN EN CONTRA: ninguno.**

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

- 7. AVALAR EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL DEL SECTOR ACADÉMICO CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2023-2027 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, DE LAS SIGUIENTES UNIDADES ACADÉMICAS:**

<b>UNIDAD ACADÉMICA</b>	<b>NÚMERO DE ACUERDO</b>
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS	<u>UNA-AS-ECG-ACUE-012-2023</u>
ICOMVIS	<u>UNA-AA-ICOMVIS-ACUE-005-2023</u>

- 8. ELEVAR A LA RECTORÍA ADJUNTA EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL DEL SECTOR ACADÉMICO CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2023-2027 DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS INDICADAS EN EL ACUERDO UNO.**

- 9. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

A las once horas con veintidós minutos se levanta la sesión.

**M.Sc. Lilliam Quirós Arias**

**Presidenta**

**Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar**